



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DEPORTIVO Y
CULTURAL
DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES
SAN CARLOS DE BARILOCHE**



CIRCULAR N° 1

REF.: LICITACION PRIVADA ° 018/18 - EXPTE N° 044/18

Por la Presente, se informa que en la Licitación de Referencia, se modifica la clausula N° 13 ítem 2 del sobre N°2 donde dice: "La oferta firmada en cada hoja por el oferente, la cual deberá contener presupuesto discriminado en todos sus ítems, precio unitario de corresponder y precios totales.

Sólo se reconocerá la oferta formulada en moneda nacional (pesos), excepto lo previsto art. 30 de la Ord. 257-C-89, Iva incluido. En los casos que correspondiere se deberá respetar el formato entregado por el Municipio" debe decir: "Sellado de Ley correspondiente a la oferta, emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria, ex DGR."

San Carlos de Bariloche, 02 de Octubre de 2018